

Expediente n.º: 807/2019

**Acta de Constitución del Tribunal y Desarrollo de los Ejercicios**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Asunto:** Resolución Final Primera Fase

**RESOLUCIÓN FINAL DE LA PRIMERA FASE DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE CATEGORÍA POLICÍA LOCAL, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, SUBGRUPO C1, TURNO INGRESO POR OPOSICIÓN**

En fecha 18 de octubre de 2019, el Alcalde-Presidente aprobó las bases mediante el sistema de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de policía del Cuerpo de la Policía, subgrupo C1, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería n.º 205 de fecha 24 de octubre de 2019, en el B.O.J.A n.º 225 de fecha 21 de noviembre de 2019, Tablón de Anuncios Municipal, Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <https://huercaldealmeria.sedelectronica.es>, así como en la página web municipal [www.ayuntamientohuercaldealmeria.com](http://www.ayuntamientohuercaldealmeria.com), abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.E n.º 284 de fecha 26 de noviembre de 2019 y hasta el 26 de diciembre, inclusive.

En el apartado 8 de las bases de la convocatoria, se establece que el proceso selectivo constará de dos fases: Oposición y Curso de Ingreso. Y tal como indican las mismas, una vez terminada la fase de oposición el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el Tablón de Anuncios Municipal, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <https://huercaldealmeria.sedelectronica.es>, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

Por tanto, este Tribunal sobre la base del mismo, formula la siguiente Resolución, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria:

Identidad del Aspirante	DNI	Calificación
Roda Indalecio, Francisco José	***9566**	8,25
López Morote, María Ángeles	***6038**	7,84
Garre Jiménez, Silvano	***1998**	6,35

En consecuencia, el Tribunal propone para la realización de la Segunda Fase: Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, **al primer aspirante D. Francisco José Roda Indalecio**, por ser el que ha obtenido la mayor puntuación.

Advertir a los interesados que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huércal de Almería en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Esta resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios Municipal, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <https://huercaldealmeria.sedelectronica.es>.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

